



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, Trece (13) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: P. ANTICIPADA.
DEMANDANTE: ARQUIDIOCESIS DEI BAGUE TOLIMA.
DEMANDADOS: CEMEX COLOMBIA.
RAD: 2023-00071-00

En atención del Despacho la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, en el cual solicita se aclare el auto de fecha dos (2) de febrero del presente año, en la cual se fijó fecha, pero no se anotó la hora.

Al revisar la providencia en cita, se pudo constatar que efectivamente si bien se fijó la fecha, no se determinó la hora, en consecuencia, se procede a fijar **las nueve de la mañana (9 a.m.) del día Veintiuno (21) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a fin de llevar a cabo la presente prueba extraprocesal.**

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEEN

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38b3ab2349230007a0f7540730ab4e73b9f964206af56c057dfcc755e3378ca0**

Documento generado en 13/02/2024 03:10:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>